



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 MAR. 1999

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 284 - 99

Expte.No. 4.150/99

VISTO:

La Resolución CS.No.451/98 mediante la cual se dispone la división de la Biblioteca Central de la Universidad, en Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resol.R.No.673/98, se establece que el personal administrativo: Silvia Miranda, Francisco Toscano, Patricia Manjarrés y Ricardo Guerra, sin modificación de su situación de revista, pasarán a cumplir funciones en dependencias de la Biblioteca de Humanidades;

Que la Jefa de Hemeroteca, Sra. Carmen Viñazca, estará a cargo del personal mencionado;

Que en consecuencia, y de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorizar el pago del adicional por Jefatura a la Sra. Viñazca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

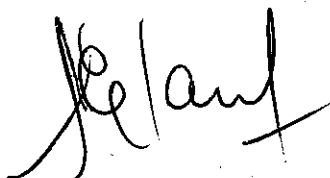
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

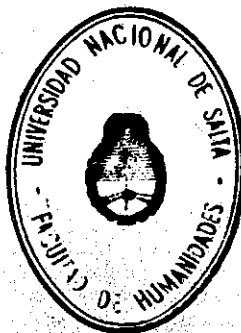
RESUELVE:

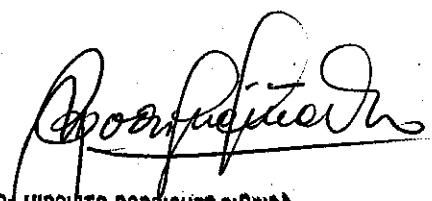
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 1999, a la Sra. CARMEN RAFAELA VIÑAZCA, D.N.I.N°5.315.114, como Jefe de Hemeroteca y Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago adicional por Jefatura a la Sra. Viñazca, por encuadrarse dentro la normativa vigente, a partir del 01 de marzo de 1999.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y Biblioteca de la Facultad.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fác. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES